



RESOLUCION . CS . Nº 278-93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

16
SALTA, 3 NOV 1993

Expte. Nº 8.271/93 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de Química II"; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 196/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUIMICA II, del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Dra. Silvia Irene LANE de FERRERO
- Ing. Emilio Alfredo GARCIA SOLA
- Dr. Osvaldo Raúl CAMARA

SUPLENTES:

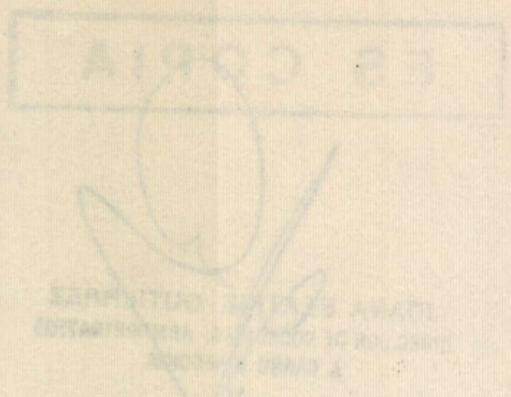
- Ing. Héctor Eduardo MARTINEZ
- Lic. Ana Cristina MOLINA
- Dr. Rogelio Santos STAMPELLA
- Dr. Guillermo Rodolfo VON ELLENRIEDER
- Dr. Jorge Osvaldo MILONE
- Dra. María Luisa PIGNATA de TARRAB

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



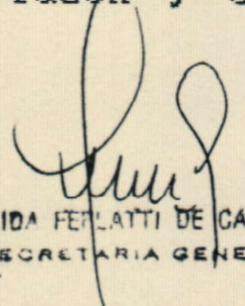
.../// - 2 -

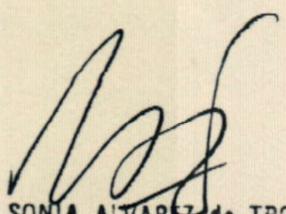
Expte. Nº 8.271/93 - Ref. 1/93

- Dr. Faustino Francisco BELTRAN
- Ing. Eduardo Agustín LOMBARDO
- Lic. Roque RIGGIO
- Lic. Osvaldo Demetrio BLESA
- Dr. Pedro Wenceslao LOBO
- Dr. Humberto Antonio HERRERA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen, para su toma de razón y comunique esta resolución al mencionado Jurado.




MELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 278 - 93